

**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL CLUB POLIDEPORTIVO DE TIRO, CAZA Y PESCA DEL VALLE DE
MENA CELEBRADA EL DIA 03 DE JULIO DE 2022.**

Para poder cazar es obligatorio llevar las autorizaciones correspondientes tanto en la media veda como el veda general. Estas autorizaciones deberá recogerlas el cazador y firmarlas en la oficina del Club.

MEDIA VEDA

Desde el 15 de agosto hasta el 18 de septiembre, codorniz, urraca, corneja, conejo y zorro.

Desde el 25 de agosto hasta el 18 de septiembre se podrán además la paloma torcaz y paloma bravía.

Días hábiles de Media veda: martes, jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y autonómico.

Cupos de especies cinegéticas, pendientes de publicación.

CAZA MENOR

Desde el 23 de octubre hasta el 22 de enero de 2023.

Días hábiles: jueves, sábados, domingos y festivos de carácter nacional y autonómico.

Como la norma dice que no se puede cazar tres días consecutivos sobre la misma especie, **no se podrá cazar el día 26 de diciembre y el día 6 de enero.**

Cupos de especies cinegéticas, pendientes de publicitación.

El horario para la caza menor será **de 8,30 a 17,30 horas**, siempre y cuando no se proponga otro horario más restrictivo por parte de la administración.

PERDIZ: Se repoblará con perdiz en las zonas tradicionales y solo se podrá cazar el día de la apertura y los dos domingos siguientes, a partir de entonces, la perdiz quedara vedada. El cupo será de dos perdices por cazador y día.

LIEBRE: La caza de la liebre se realizará solo por cuadrillas dadas de altas en las oficinas del Club. Para el resto de los cazadores quedará vedada su caza. **TODOS LOS CAZADORES DE LIEBRE, DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON LAS OFICINAS DEL CLUB. HABRÁ UNA NORMATIVA PARA LA CAZA DE LA LIEBRE.**

PALOMAS Y ZORZALES EN MIGRACION DE PASOS.

Desde el 1 de octubre hasta al 30 de noviembre.

Sin limitación de días.

Mismas normas que el año pasado, se pagara un único tramo para toda la temporada.

Todos los puestos de paloma están marcados con tablillas y también su posición mediante GPS por la Junta de Castilla y León.

BECADA: Solo está permitida la caza al salto con perro y en mano. **Las esperas están prohibidas.**

CUPO MAXIMO: “**3 BECADAS POR CAZADOR Y DIA**”. Siempre que por parte de la administración no haya un cupo más restrictivo.

ALIMAÑAS: Durante las demás modalidades de caza, los zorros o la cola deberán presentarse en las oficinas del Club. Los zorros se pagarán a 12 €. Y las urracas a 1,20 €, en el número de cuenta de cada socio.

CAMPEONATO DE SORDA:

El 44º Campeonato será el **10 de diciembre de 2022**. Para participar, apuntarse antes del **8 de diciembre**.

El día anterior hábil de caza, es decir **el 8 de diciembre, “sí” se podrá caza en el acotado**. La carretera CL-629, dividirá el acotado en dos, de manera que la competición se celebre en un lado y los demás socios, lo puedan hacer en el otro. Este año se celebrara en la zona norte, Ordunte. El campeonato será por parejas y con un juez que sea socio. Las normas estarán expuestas en las oficinas del Club.

CAZA MAYOR

JABALÍ:

Desde el 25 de septiembre hasta el 26 de febrero.

Se tendrá una reunión con los portavoces de las cuadrillas para diseñar la temporada según las normas de la Junta de Castilla y León para la realización de las batidas.

Las zonas de batidas estarán expuestas con antelación en el tablón de anuncios del Club, para información de todos los cazadores.

CORZO:

Desde el 1 de abril hasta el 6 de agosto y desde el 1 de septiembre hasta el 8 de octubre.

Fecha límite para apuntarse a los recechos el día 23 de marzo de 2023 y el sorteo se celebrará el 24 de marzo de 2023.

Las normativas para la caza del corzo se publicarán en las oficinas del Club.

CIERVO:

Modalidad de Berrea:

Desde el 1 de septiembre hasta el 24 de septiembre.

Fecha límite para apuntarse 25 de agosto de 2022 y el sorteo se celebrara el 26 de Agosto de 2022.

Modalidad de Rececho.

Desde 25 de septiembre hasta el 26 de febrero de 2023.

Las normas tanto para los recechos en la berrea, quedarán expuestas en las oficinas del Club.

Los interesados, ponerse en contacto en la oficinas del Club para informarse de la normativa.

BATIDAS GENERALES DE CIERVO:

Se realizaran batidas de ciervo siempre que sobren precintos una vez terminados los recechos. Los interesados ponerse en contacto en las oficinas del Club para informarse de la normativa.

CUOTAS CAZA TEMPORADA 2022/23:

Grupo 1: 329 €, Grupo 1 >65 años: 243 €, Grupo 1 >70: 102 €, Grupo 2: 431 €, Grupo 3: 494 €, Grupo 4: 587 €,

Recargos Caza Mayor:70 € para todos los socios (incluidos los mayores de 65, 70 y 75 años) y Sociales 65 € MAYORES DE 75 AÑOS EXENTOS DE CUOTA, deberán abonar la licencia federativa, 27,50 euros.

También se acordó que, si fuera necesario hacer frente a posibles necesidades económicas del Club, se pasará una derrama a todos los socios en noviembre o diciembre.

Las cuotas se pasarán al cobro el día 30 de julio. Fecha límite para el pago, el día 15 de agosto, a partir de esa fecha se cobrará un recargo del 20% y a partir del 15 de agosto, quien no tenga abonadas las cuotas causará baja en el Club Polideportivo.

IMPORTANTISIMO: RECORDAR QUE HAY QUE RELLENAR LOS PARTES DE CAPTURA Y ENTREGARLOS CADA QUINCE DIAS EN LA OFICINA

**TODAS LAS ÉPOCAS DE CAZA, SERÁN EXPUESTAS EN
EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CLUB
Y EN LA PAGINA WEB DEL CLUB**

<https://cotocazavalledemena.com>